



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 13 de julio de 2015

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 627/2015

VISTO:

La Actuación CM N° 15363/15, la Resolución CM N° 1046/11,

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Dra. Gabriela C. Zangaro, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, solicita en dicho Juzgado la promoción interina de la agente María Elena Mac Kenzie al cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRL/OD N° 139/2015, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante que se generará en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Mariela Noemí Santamaría, aprobada en uso del sistema "Mi Portal", desde el 01 de septiembre de 2015 hasta el 29 de diciembre del mismo año inclusive.

Que la agente Mariela Noemí Santamaría actualmente se desempeña como Escribiente interina en el mencionado Juzgado, conforme Resolución Presidencia N° 874/2014, mientras se extienda la promoción interina del agente Martín Liendo.

Que el agente Martín Liendo se encuentra designado por concurso en el aludido cargo de Escribiente, conforme Resolución Presidencia N° 1248/2014.

Que la agente María Elena Mac Kenzie actualmente revista en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, con carácter interino conforme Resolución Presidencia N° 989/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se procedió a afectar preventivamente la propuesta requerida mediante Registración N° 1363/06-2015.

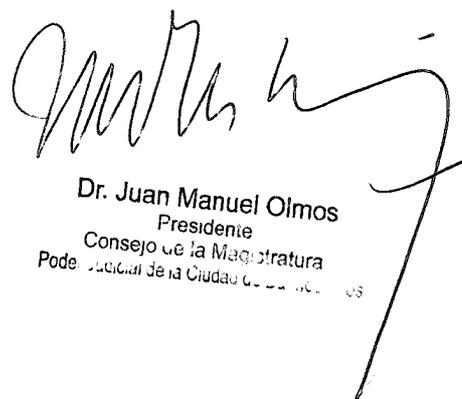
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a la agente María Elena Mac Kenzie, Legajo N° 5684, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Mariela Noemí Santamaría, a partir de su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Martín Liendo.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N°22, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 627/2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires